

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

Acta de Sesión N° 02/2025

Fecha: 12 de agosto de 2025

Lugar: Reunión presencial y telemática en Plataforma Teams.

1. INICIO Y CORRELATIVO.

La sesión se inició a las 14:35 horas y correspondió a la 2ª sesión del año 2025.

2. PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio:

- Ruben Avendaño Herrera
- Claudia Venegas Morales
- Phillip Dettleff Faundes
- Margarita González Gómez (virtual)
- Karin Lohrmann Sheffield (virtual)

Miembros Institucionales:

- Alejandro Barrientos (SUBPESCA)
- Daisy San Pedro (SUBPESCA)
- Loreto Gaviño (SUBPESCA)
- Paulina Vera (SUBPESCA)
- Vicente Valenzuela (SUBPESCA)
- Juan Carlos Quintanilla (IFOP)
- Jaiber Solano (IFOP)

Invitados:

- Cristian Segura (IFOP)
- José Yáñez (EDIGEN, UNIVERSIDAD DE CHILE)
- Ivonne Haro (SERNAPESCA, LOS LAGOS)
- Carla Anguita (SERNAPESCA, DN)
- Rodolfo Reyes (SERNAPESCA, DN)

Se presentó el temario de la jornada de trabajo, la que se programó en cuatro bloques destinados a presentaciones.

Se contextualizó respecto de los temas planteados en el acta de la primera sesión:

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

- Se informó que, de acuerdo con lo comprometido en la reunión anterior, se solicitó por correo electrónico a los secretarios ejecutivos de los CCTA para coordinar una reunión ampliada con los demás Comités, se está a la espera de la respuesta.
- El IT DAC N° 190 de 2025 fue enviado por correo electrónico según lo comprometido.
- La presentación del Plan sectorial de adaptación al Cambio Climático debió ser cancelada, se informará reprogramación de acuerdo con la disponibilidad del profesional encargado de la temática.
- En cuanto a la presentación sobre PAM, esta se reprograma para la tercera sesión, con atención a la información sobre la eventual presencia de planarias polícladas en la región de Los Lagos, motivo por el cual la SE coordinó una presentación sobre el tema para la presente sesión, a cargo de la Comisionada Dra. Lohrmann. Por esta misma razón, se invitó a la sesión a profesionales del SERNAPESCA de la región de Los Lagos, y también se invitó al Dr. Cristian Segura, jefe del “Programa de monitoreo y vigilancia sobre la disponibilidad larval de mitílidos para la sustentabilidad de la actividad de acuicultura en la zona sur austral de Chile”, que corresponde a un estudio permanente de SUBPESCA, ejecutado por IFOP, de acuerdo con la LGPA.
- Se informó que aún no se concluye el trabajo sobre la Resolución Exenta (SUBPESCA) 2858 de 2024, por lo que aún no se comparte el informe técnico con los Comisionados.
- Los Términos Técnicos de Referencia para los estudios sanitarios de continuidad fueron enviados por correo electrónico a los Comisionados, de acuerdo con lo comprometido.

Primera presentación:

Se desarrolló entre las 14:45 a 15:45 horas, a cargo del Dr. José Manuel Yáñez académico e investigador de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile presentó el Proyecto EDIGEN. La coordinación general está a cargo de la Universidad de Chile y cuenta con la colaboración de entidades públicas, universidades y expertos internacionales. A continuación, se detallan las temáticas abordadas en la presentación:

- a) El Dr. Yáñez explicó la iniciativa EDIGEN liderado por la Universidad de Chile, la que busca desarrollar un debate informado para la creación de un marco normativo que regule el uso de la edición génica en la acuicultura chilena. El Dr. Yáñez denotó que la edición genética, permite modificar, agregar o alterar el ADN sin necesariamente insertar ADN foráneo, lo que no implica transgénesis. Además, indicó que la técnica se utiliza en embriones de vertebrados, plantas y microorganismos, y tiene aplicaciones en el tratamiento de enfermedades y mejoramiento genético.
- b) El Dr. Yáñez presentó ejemplos de edición genética en la industria porcina, específicamente asociados a la enfermedad respiratoria y reproductiva porcina (PRRS, por sus siglas en inglés “Porcine Reproductive and Respiratory Syndrome”).

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

- c) Respecto de los avances de la edición genética en acuicultura a nivel mundial, comentó que la tilapia en Brasil ha visto un aumento del rendimiento de filete del 30% al 40% debido a la modificación del gen de la miostatina. En Japón, se han autorizado dos especies de peces editados, mientras que Noruega ha avanzado en la creación de salmones resistentes al piojo de mar mediante la transferencia de genes del salmón Coho a salmón del Atlántico, (gen *Dnd*).
- d) En Chile, se destacó la reciente autorización del Servicio Agrícola y Ganadero para el cultivo de un trigo editado genéticamente, lo que marca un avance significativo en la regulación de estas tecnologías en el país.
- e) Se indicó que se están realizando distintas iniciativas para divulgar y actualizar la información científica sobre el tema. Además, el Dr. Yáñez informó sobre la próxima reunión programada para el 29 de agosto, y de la Organización del primer *Meeting* Internacional de Edición Genética en Acuicultura.
- f) Finalizada la presentación, se realizó la ronda de preguntas y la Dra. Claudia Venegas consulta si en el contexto actual regulatorio a nivel nacional los organismos sujetos a edición genética estarían en la misma categoría que un organismo genéticamente modificado (GMO), a lo cual la respuesta fue afirmativa dado el contexto actual. Además, a nivel normativo no está permitido la modificación de organismos a nivel genético, lo que es abordado por el Sr. Alejandro Barrientos en la segunda presentación.
- g) El Dr. Ruben Avendaño planteó que la Ley no permite realizar ninguna modificación génica y que es crucial una mayor transparencia y que los participantes en la propuesta debieran realizar una declaración de los intereses asociados al proyecto de edición genética, específicamente la cercanía con las empresas genéticas interesadas en concretar una normativa de esta naturaleza.
- h) El Dr. Yáñez respondió que es importante reconocer y balancear los sesgos en la investigación y la opinión sobre la edición genética. En la propuesta EDIGEN incorpora académicos de distintas universidades y que todos los investigadores pueden presentar sesgos.
- i) Desde la SE, Alejandro Barrientos señaló que actualmente la Ley prohíbe el desarrollo de iniciativas experimentales de esta naturaleza, aunque el tema suscita interés tanto en lo productivo como en temas diversos de investigación científica. Aclaró también que desde SUBPESCA no hay ideas preconcebidas sobre como avanzar en la temática y que sin duda es fundamental generar y participar de una conversación amplia.

Segunda presentación:

Se desarrolló entre las 15:47 a 16:20 horas, se realizó una exposición a cargo del Sr. Alejandro Barrientos, encargado de la Unidad de Gestión Sanitaria y Plagas de esta Subsecretaría, denotando la situación normativa existente sobre la modificación genética de acuerdo con el siguiente orden:

- a. Se presentó la Ley N° 20.116, sobre importación de organismo genéticamente modificado OGM, que modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, la

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

cual se dictó con el fin de prohibir o regular, en su caso, la importación o cultivo de especies hidrobiológicas genéticamente modificadas.

- b. La Definición de OGM denota qué corresponde a: Organismo cuyo material genético ha sido alterado en una forma que no ocurre naturalmente por cruzamiento y/o por recombinación natural.
- c. Menciona que tratándose de la importación de OGM, la Subsecretaría sólo podrá autorizarla, previa realización de un estudio sanitario, que incluye efectos del impacto ambiental.
- d. Se menciona que por Decreto Supremo (D.S.), expedido a través del Ministerio, se determinarán las medidas de protección y control bajo las cuales se autorizará la introducción, investigación, cultivo y comercialización de organismos genéticamente modificados a fin de evitar su propagación al ambiente natural. Actualmente, no existe el Reglamento.
- e. Se mencionó y explicó el contexto de los Artículos 118 bis, 136 bis y Art 137, inciso segundo, y de las sanciones aplicables a una persona natural o jurídica que ingrese OGM a territorio nacional, sin autorización.
- f. Frente a la consulta de cómo conversa la importación de OGM con un Reglamento inexistente a la fecha, se explica que mientras el Reglamento no se dicte, la actividad no se puede realizar.

Tercera presentación:

Se desarrolló entre las 16:25 a 17:15 horas, a cargo de la Dra. Karin Lohrmann, científica y académica de la Universidad Católica del Norte, así como Comisionada en donde relevó las siguientes temáticas:

- a. Presentó respecto de una situación sanitaria que está sucediendo en el sur de Chile, y que es la identificación de una planaria, al parecer exótica en los cultivos de mitílicos. Se comentó sobre una especie similar, que podría ser originaria de Nueva Zelanda y que llegó a Europa a través de embarcaciones marítimas, y que, en su comportamiento, es una especie depredadora de los moluscos bivalvos.
- b. Entregó información bibliográfica respecto de estas planarias, algunas de ellas sobre asociaciones e interacciones con otras especies, como con mantis o *Ciona intestinalis*, de factores ambientales que influyen en su presencia y abundancia, como la temperatura del agua. También sobre evidencia de la transmisión horizontal de estos gusanos, principalmente a través de aguas de lastre y del *biofouling* en los cascos de las embarcaciones.
- c. Se comentó que la importancia de esta presentación es ponernos al tanto de la información con la que la Dra. Lohrmann cuenta sobre este tema, ya que está la posibilidad de presentar un término técnico de referencia para realizar un proyecto del Fondo de Investigación de Pesca y Acuicultura, dentro del año 2025. Esta

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

propuesta incluirá no solo las planarias como objeto de estudio, sino también *Perkinsus* spp. y otros patógenos que son relevantes para el cultivo de mitílidos.

3. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

Durante el trabajo desarrollado con el CCTA Sanitario, posterior a las tres presentaciones, se informa y se acuerda abordar los siguientes temas en la tercera sesión:

	Tema	Acuerdos	Comentarios
1	Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura 2025-2030 (PSACCPA)	La SE gestionará una nueva fecha para la presentación del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático.	No se realizó en esta sesión porque el encargado de la temática de la SE se encontraba en cometido nacional.
2	Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos (PAM)	La SE realizará una presentación sobre el tema en la tercera sesión.	Se reprogramó la presentación.
3	Presentación del proyecto FIPA "Determinación de los niveles de concentración y especiación química de arsénico orgánico e inorgánico en moluscos bivalvos y macroalgas de importancia comercial para consumo humano en Chile"	La SE realizará una presentación sobre el tema en la tercera sesión.	Por extensión de las tres primeras presentaciones agendadas, ésta queda pendiente para la tercera sesión.
4	Plan de investigación científica sectorial (2027)	Se actualizarán las fichas presentadas en 2024 y se volverán a presentar para ser parte del plan de investigación sectorial.	Pendiente aún, ya que se sumaron temas que están en desarrollo.
5	Comisión Nacional de Acuicultura	Se solicita al presidente electo poder participar de las sesiones de la CNA que sean citadas en el periodo.	No ha habido sesiones en el periodo.
6	Realizar sesión ampliada con los otros CCTA	Una vez los secretarios de los otros Comités respondan el	Pendiente de respuesta.

Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario

		correo electrónico, se programará la cita.	
7	Resolución Exenta (SUBPESCA) N°2858 del 18 de diciembre de 2024, "Actualiza y reemplaza resolución que establece clasificación de enfermedades de alto riesgo".	Se acordó enviar el documento con las modificaciones a los Comisionados para su análisis técnico.	Pendiente
8	Presentación sobre estudio de continuidad SUBPESCA-IFOP: Vigilancia de la Resistencia Bacteriana a los Antimicrobianos de Uso Habitual en la Salmonicultura Nacional	A solicitud del CCTA, la SE solicitará al IFOP realizar una presentación sobre los resultados de este programa en la próxima sesión de trabajo.	Pendiente
9	Términos Técnicos de Referencia de los estudios sanitarios de continuidad 2026-2027 (SUBPESCA-IFOP)	El presidente del CCTA Sanitario se compromete a presentar las observaciones y/o sugerencias en la próxima sesión, respecto de los tres estudios.	

4. CIERRE

La sesión de trabajo finalizó a las 17:30 horas.

5. FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente de este Comité en representación de sus miembros, y por el Secretario ejecutivo en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



RUBEN AVENDAÑO HERRERA
Presidente CCTA Sanitario



ALEJANDRO BARRIENTOS PUGA
Secretario CCTA Sanitario